



Nota de Seguridad #47

SEGURIDAD DE INFLAR Y CAMBIAR LLANTAS



Fotografía cortesía de
Sierra REC

Lesiones graves y muertes han ocurrido como parte de operaciones de inflar y cambiar llantas. El inflar y cambiar llantas potencialmente expone el personal a un ambiente de alta energía asociada con explosión de llantas. Además, la explosión de una llanta puede causar metralla de alta velocidad peligrosa por rotura de llantas y / o las llantas de metal y ruedas. El Código de Regulaciones de California, Título 8, Secciones 3325 y 3326 se dirigen a operaciones de inflar y cambiar llantas, respectivamente.

Actividades antes de uso

- Revise minuciosamente y entienda la información proporcionada en los manuales de los operarios de inflar y cambiar llantas con atención particular a las descripciones de los procedimientos de seguridad.
- Antes de usar, siempre inspeccione la presión de las llantas y equipo para daños o mal estado y asegure que las mangueras estén intactas y funcionando correctamente.
- Si falla la inspección, notifíquese a su supervisor y quite el equipo del servicio, adjuntando una etiqueta roja completa con la información adecuada que dice "NO USE."

Precauciones de funcionamiento

- No inflen llantas más allá de las recomendaciones del fabricante o un máximo de 40 psi cuando asentando talones. Siempre inspeccione los talones para asiento adecuado a intervalos de 20 psi [CCR Título 8, Sección 3325 (e)].
- Antes de inflar una llanta, la llanta correcta debe corresponder con la correcta llanta de metal [CCR Título 8, Sección 3325 (c)].
- Las llantas tienen que estar completamente desinflada antes de ajustar la llanta, la llanta de metal o componentes de la rueda [CCR Título 8, Sección 3325 (e)].
- Nunca se pare dentro la trayectoria de la llanta, llanta de metal o componentes de la rueda durante el proceso de inflar [CCR Título 8, Sección 3326 (h) (8)].
- Siempre use herramienta adecuada para el tipo de llanta de metal o rueda en mantenimiento [CCR Título 8, Sección 3326 (g) (2)].
- No caliente una rueda o componente de la rueda montada a una llanta inflada [CCR Título 8, Sección 3326 (h) (2)].
- Monte o desmonte llantas de la parte estrecha cornisa de la rueda. Evite dañar los talones de la llanta durante el montaje [CCR Título 8, Sección 3326 (i) (1)].
- Sólo monte llantas en ruedas compatibles del igual diámetro y anchura [CCR Título 8, Sección 3326 (i) (1)].
- No intente corregir la posición del bloqueo de lado y anillos a golpe de martillo, golpear o forzar los componentes mientras que la llanta está presurizado [CCR Título 8, Sección 3326 (i) (12)].
- Remueva y tire cualquiera llanta, rueda o llanta de metal o componente de rueda doblado, corroído, quebrado o agrietado [CCR Título 8, Sección 3326 (g) (3)].
- Siempre reemplace válvulas dañadas o con fugas [CCR Título 8, Sección 3326 (g) (3)].
- Pestaña, canalones de llanta, anillos, talones de asientos de superficies y las áreas de talones de las llantas deberán estar libres de cualquier suciedad, óxido en la superficie y acumulación o goma suelta antes de montar y inflar [CCR Título 8, Sección 3326 (i) (2)].
- Siempre use una jaula de seguridad al inflar llantas con anillos de cierre en la llanta de metal [CCR Título 8, Sección 3326 (d)].